

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres.

BARBIERI, 8.—TELEFONO 574

OBRENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

P. RTADO DE CORREOS 436

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor
Queda de reemplazo por herido el capitán D. Miguel Rodríguez Pavón.

Infantería
Ascensos.—Ascienden al empleo de alférez los suboficiales D. Rafael Ferrer, D. Heliodoro Alonso, D. Rafael Jiménez Borja, D. Andrés García Galán, D. José Gómez García, D. Agustín Damia Oliva, D. Policarpo Andoín, D. José Izquierdo, D. Luis Casares y D. Sebastián Carrasco.

Queda sin efecto el destino a la Mehalla de Xauen del capitán D. Ricardo Caballé y vuelve a Cazadores de Segorbe.

Destinase a la Intervención de Larache al teniente D. Fernando Pérez Pardo.

Cesa en la Comisión que desempeñaba, y vuelve a su destino en el regimiento de Guipúzcoa, el teniente don Francisco Sánchez Zamora.

Destinase al Colegio de María Cristina al suboficial del regimiento de Valladolid D. Gaspar García Marco.

Caballería
Causa baja en Regulares de Tetuán y queda disponible en Ceuta, el capitán D. Saturnino Gil Sáez.

Teniente D. Manuel Iriarte, a la Mehalla jafiliana de Xauen.

Concedese una Comisión del servicio para Francia al alférez D. Manuel Serrano Ariz.

Artillería
Destinase a la Mehalla jafiliana de Larache al teniente D. José Alamán Ortega.

Vuelve a activo el teniente (E. R.) D. Andrés Sandua Mesa, que estaba de reemplazo por enfermo.

Quedan de reemplazo, por enfermo, el teniente D. Carlos de Urcola y el ajustador carpintero D. Rogelio Martínez.

Ingenieros
Pasen destinados al Centro Electro-técnico los capitanes D. Jesús Aguirre, D. Antonio Montaner, D. Fernando Zerolo, D. Ricardo Salas y D. Miguel Javalá, y los tenientes D. Pompeyo García y D. José Tiestos.

Pasa a supernumerario el comandante D. Antonio Moreno Zubia.

Sanidad
Se concede la separación del servicio al capitán médico D. Fernando Plaza Gómez y al teniente médico de complemento D. Antonio Hergueta.

Concedese el retiro al comandante médico D. Luis Fernández Valdeirama.

Intendencia
Concedese el retiro al coronel don Rafael Butrón García, a los tenientes coroneles D. Vicente López Suárez y D. José Vilches Díaz, y al auxiliar D. Iutgardo Nieto y Nieto.

Intervención
Pasa a reemplazo el oficial primero D. Ricardo Numaiz Brea.

Reunión del Directorio

Desde las cuatro y media de la tarde de ayer empezaron a llegar a la Presidencia los miembros del Directorio, que quedó constituido en Consejo a las cinco y cuarto.

Permanecieron reunidos hasta las ocho.

Al salir manifestó el general Vallepinosa que había proseguido el trabajo que viene realizando aquel organismo. Sin adoptar resolución alguna.

Los delegados gubernativos
Existe el propósito de que los delegados gubernativos estén nombrados el día 20 con objeto de que comiencen a actuar el 1 de diciembre.

Economías en el Senado
La Comisión de gobierno interior del Senado, reunida bajo la presidencia del conde de Romanones, ha acordado introducir diversas economías en el presupuesto de la Alta Cámara.

El Sr. Arderius
El ex diputado a Cortes y ex primer secretario del Congreso D. Tomás Arderius ha sido puesto en libertad y se encuentra en Lorca.

Guardia civil Carabineros

Los distinguidos en el servicio

Durante el mes último se han distinguido en el servicio especial del Instituto, los oficiales, clases e individuos siguientes:

Capitanes D. José Enriquez y D. José Alcmeida.

Suboficiales D. Martín Lloret, don Benjamín Martín y D. Francisco Pacheco.

Cabo Bartolomé Quintero.

Guardias Florindo Garzón, Luis Imedio, Manuel Pérez, Pedro Sancho, Juan Carrasco, Cesáreo Lucas, Manuel Ortiz, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Capitán D. Enrique Reula.

Cabo Ramón Sánchez.

Guardia primero José González.

Guardias segundos D. Francisco Analla, Eduardo Gago, Juan Castilla, Eduardo Bartero, de la Comandancia de Sevilla.

Corneta Francisco Tomás Aceño.

Guardia Manuel García, de la Comandancia de Canarias.

Sargento D. Antonio Boné.

Guardias Narciso Camilo, Antonio Chalcr, de la de Castellón.

Cabo Mariano Gómez.

Guardias Idefonso Manuel, Luis Cristín, Rafael Molina, de la de Cádiz.

Sargento Pedro Abillo.

Cabo Manuel Pérez.

Guardias Pablo del Castillo, Cándido Martínez, de la del Sur.

Alférez D. Emilio Heredia.

Sargento Emiliano Soto.

Cabo Juan García.

Guardias Zacarías Gaona, Ramón Curto.

Cabo Francisco de la Flor.

Guardias Antonio Villapalos, José de la Peña, Alberto González, Darío Díez, de la de Madrid.

Teniente D. Francisco Dabauza.

Sargento Rogelio Roche, Evangelino Gil.

Cabo Guillermo Hernández.

Guardias Lutzardo Albarrán, Ignacio Romero, Juan Velasco, Antonio Jaén, Carlos Galix, Antonio García, José Ríos, Cayetano Serrano, de la de Cádiz.

Sargentos José Andrés, Miguel Cardona.

Guardias Emilio Corbi, Juan Nicolás, Pedro Riera, Inocencio Sarrío, Manuel Salinas, de la de Valencia.

Capitán D. Manuel España.

Teniente D. Cayetano Bardaxi.

Donativo de un jefe

El culto y prestigioso teniente coronel jefe de la Comandancia de Barcelona, D. Francisco Maldonado García, ha donado a los Colegios del Cuerpo un título de 500 pesetas nominales de la Deuda perpetua al 4 por 100, al objeto de acrecentar con sus intereses el premio titulado «Teniente Guitar Carretero», instituido en los mismos, a favor del alumno o alumnos acreedores a él, por su aplicación y conducta.

Digno de reconocimiento es el delicado rasgo del distinguido jefe, y su generosidad para con los huérfanos que patrocina el Cuerpo. Reciba nuestra sincera enhorabuena.

DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de la Comandancia de Castellón, confirmando telegrama en que se participó no se había concedido retiro al suboficial D. Bernabé Esteban.

Al capitán de la compañía de África, confirmando telegrama en que se le participaba el destino de tres carabineros a la Sección de Ceuta, y se le autorizaba para retrasar la incorporación de los individuos que han causado baja en dicha compañía.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenándole fije como carabiniere de Infantería, con destino a la Comandancia de Algeciras, a José Serrano García.

Al jefe de Cáceres, estimando petición del carabiniere Sebastián Crespo, en súplica de continuar desempeñando el cometido de ordenanza de un capitán.

Al jefe de Madrid, ordenando la baja como corneta, y el alta como carabiniere de segunda de Infantería, de José María Petisco Sánchez.

Al jefe de Huesca, ordenándole disponga el ingreso en un hospital militar o civil, militar más próximo a su residencia del carabiniere Francisco García García.

A los jefes de Huesca y Vizcaya, disponiendo el traslado del carabiniere Joaquín Norato y ordenando la baja y alta.

Al director de los Colegios, desestimando instancia del carabiniere don José Prieto, en súplica de quedar agregado en dichos Centros.

A los jefes de las Comandancias de Alicante y Guipúzcoa, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros José Rives Crespo y José García Vázquez.

ROSAS TEMPRANAS

No puedo coordinar en mi mente si son las tempranas rosas, o si son los primeros años los que nos producen los mágicos sueños de Primavera, que todo nos lo truecan en pájaros y en flores. Por creer estoy que son gemelos, los primeros años y las tempranas rosas. ¡Cuán fascinador olor el de las rosas tempranas! Es olor de aromas virginales, muy oportuno para despejarnos los copiosos olores acres que nos invaden los sentidos, renovándonos de esa nostalgia el éxtasis de olor con que nos saluda el retinado de la Primavera.

No estoy de acuerdo con la Mitología cuando asegura que las rosas nacieron de una herida que los abrojos hicieron en un talón de Venus, cuando vagaba buscando el cadáver de Adonis por entre las florestas. Mi parecer es que nacieron y nacarán de las heridas que el «Truhán» causa en los corazones juveniles.

Las rosas son las hijas de la Primavera, nacen cuando aún la tierra está húmedecida de los últimos chaparrones otoñales, cuando la hoja seca cae, entonces es cuando penetramos en el éxtasis con que nos brinda el dulce despertar del sueño invernal; las violetas, el jacinto y el jazmín nos rinden sus honores.

Con las rosas tempranas da principio la más hermosa estación del año, con esos días de cielo azul sublime, que encierran una interminable serie de promesas, días propios para apreciar los potéticos valles de la Rumelia, donde las rosas de Kezanlik, se riegan como los trigos en los campos de Andalucía.

Rosas tempranas vestidas de color, saturadas de esencia henchidas de savia y rodeadas de verdura, con ansia de profanar sus tiernos pétalos, aproximé a ellas

mi nariz, de seguro que se quejarían de mi atrevimiento, si tuvieran lengua, con lágrimas de rocío. Somos los hombres para las flores unos tiranos, unos malvados.

Tienen para mí las rosas un simbolismo inapreciable, que al verlas prisioneras en mi búcaro de Sevres, al ser posible regeneraría su savia con mi sangre, para que al instante se inguieran tan lozanas como antes.

Al hablar de las rosas, me refiero a las que cortamos de su sitio natal para gozar por breves minutos en la contemplación, de sus colores, y la aspiración de sus perfumes, no a esas florecillas descoloridas criadas en estufa, que tanta analogía guardan con ciertas doncellitas de nuestro mundo, que arrastrando una existencia efímera, nunca pueden envanecerse de sus matices, ni de sus aromas.

Rosas tempranas, granates y frescas como los primeros labios que yo besé, flexibles como el tallo que yo estreché, y tan fáciles de coger como esas mimosas pequeñas que yo entre las mías tantas veces aprisioné. Flores que yo despoje de la vida, para colocarlas en el seno de mi adorada, hasta que dieron todo su aroma y deshojándose entre mis brazos, nunca pudisteis soñar en ser portadoras de todo un amor.

¿Qué diferencia existe entre la vida de las rosas y la nuestra?

Son sus raíces lazos de amor que unen la planta a la tierra, la flor guarda en su seno la semilla, como la madre guarda al hijo en su entraña; la rama nutre a su hijo con la savia de sus venas, la da cuerpo y vida, y el rayo de sol la vivifica con su luz y su calor, infundiéndola aliento y alma.

La escarcha que durante la noche cae en mieldas gotas, hace inclinarse a estas al peso del dolor; cualquiera al verlas diría que están llorando; su última lágrima coincide con la aurora.

¡No hay duda que sienten, cuando así lloran!

Pero el sol, más galante que nosotros, al disputar la aurora se dirige rápido como el pensamiento tan sólo pudiera hacerlo, y con su cálido aliento seca esas lágrimas con sus amorosos besos y caricias.

Manuel GARCIA CUERVO

Mariuecos

El parte oficial

Zona oriental.—Hoy se ha verificado convoy a las plazas de Peñón de Vélez y Alhucemas por los vapores «España 5», aljibe, «Progreso» y motores. El «España 5», una vez hecho el convoy en el Peñón, regresará a Alhucemas para completar el abastecimiento de dicha plaza. Ayer apareció en aguas de la isla el cadáver del teniente de Artillería don Angel Díaz Montero, que fué recogido por individuos de la Compañía del mar, habiéndose verificado hoy el entierro. Tanto en Vélez como en Alhucemas no ocurre novedad.

En el sector de Quebdam se llevó convoy a la posición de Axdir Azuz, y en el de Tafersit fueron hostilizadas esta mañana las posiciones Benítez, resultando herido leve en el codo izquierdo el soldado del batallón de Pavía Antonio Ramírez Martínez, que fué evacuado a Tafersit.

Por confidencia se sabe que con motivo de los temporales de lluvia de los pasados días, y por las condiciones benéficas en que para siembra se encuentra el campo, la mayor parte de los harqueños, abandonando las guardias, se dedican a las faenas agrícolas.

Aviación.—Como de costumbre, la escuadrilla de servicio reconoció el frente, arrojando 16 bombas sobre el campamento de Burrahah, poblado de Buhassi y guardia del Yebel-Uddia.

Zona occidental.—Sin novedad.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad
Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO 1.50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por giro el importe de la obra, más el de franqueo crédito a 20.

Subastas

Vista la instancia promovida por el comandante mayor del regimiento Cazadores de Almansa, solicitando que se resolviera quién debe presidir la Junta de subasta de ganado de desecho, cuando el comisario de guerra, que asiste como interventor, sea de superior categoría que el jefe del detall, se dispone que deberán ser siempre presididas dichas Juntas por el jefe del detall del Cuerpo o unidad de que se trate, resolviéndose, además, con carácter general, que todos aquellos actos en que concurra personal de los Cuerpos auxiliares del Ejército con otro de los que no lo son, cualquiera que sea su categoría, sean presididos por estos últimos, a menos que la función principal haya de ser desempeñada por los de Cuerpos auxiliares y esté ya determinado que sean éstos los que presidan.

Licenciamiento de tropas

El capitán general de la primera región publicó ayer la siguiente orden general:

Para cumplimiento de lo ordenado por Real decreto de 6 del actual, el excelentísimo señor capitán general ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Los Cuerpos y unidades de la región procederán a conceder licencias ilimitadas a los individuos de tropa pertenecientes al reemplazo de 1929 y anteriores que lleven más de treinta meses en filas y estén sirviendo en la Península.

Quedan exceptuados los pertenecientes a Centros y dependencias en los que por Real orden esté dispuesto cumplan los tres años en filas.

Este licenciamiento será forzoso para los soldados y voluntario para las clases de tropa.

Los Cuerpos que se encuentren realizando escuelas prácticas o trabajos que comprendan a todo su personal lo harán a medida que sus jefes lo estimen posible.

Para el embarque en ferrocarril de los licenciadost dispondrán lo necesario los gobernadores y comandantes militares de la región, excepto los Cuerpos que guardenece Madrid, campamento de Carabanchel, Gotafe, Leganés, Vicálvaro y El Pardo, los cuales, conforme vayan teniendo grupos de individuos para marchar, los clasificarán por provincias y darán cuenta numérica a Capitanía general para que se designen los trenes en que deben marchar.

Los jefes de Cuerpo y dependencias cuidarán de reducir todo lo posible los destinos, y no enviarán relevos para los que cumplan más que en los casos en que tengan la certeza de que son reglamentarios, consultando, en caso de duda, a los gobernadores militares.

El ambiente jurídico de la libertad

Coincidiendo, casi, con la triste conmemoración, en su centenario, de la muerte de Riego, afrentosa para la libertad y para la Patria, y recogiendo unas manifestaciones del presidente de la Academia de Jurisprudencia, D. Francisco Bergamín, ha pronunciado el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, D. Miguel Primo de Rivera, unas palabras que merecen difundirse y comentarse.

Son aquellas en que frente a la posibilidad de que el miembro sano fuera cercenado en el anhelo exterminador de todo lo podrido, que late en las alturas, el patriota soldado, que ha puesto sobre su corazón el designio de salvar a España, afirmaba con gallardía y entereza, bien convenientes, que nada tienen que temer, en la actual obra depuradora, aquellos cuya vida se ocudara en la honorabilidad y en la decencia.

Se había propagado excesivamente el equivoco, y en la ocasión de enunciar se—con mejor intención que oportuna—en el Senado de Juristas, que es su Academia, hizo bien el general en atajar la hipótesis con su afirmación liberal y jurídica.

Esas palabras, que de tan alto vienen, y en tan propicio medio resonaron, son como una glosa de aquellas modestísimas que nosotros, desde nuestras columnas humildes, y frente al doloroso caso del suicidio del secretario de Aravaca, que en paz descanse, aconsejábamos a todos serenidad.

El concepto de «responsabilidad», diáfano y estricto, no puede producirse sino en su ambiente jurídico, que es de libertad; por esto la inmolación de Riego, que sublimó a la víctima elevándola a la inmortalidad de su martirio, significa una eterna condenación para el ambiente que lo originó, ambiente enraizado por serviles ideales, que hallaban verbo amónico y abrumador en aquel nefando «¡Vivan las caenas!»

Nada tienen que temer los justos, los honrados. En la obra actual, depuradora y bendita, acaso sufran las molestias y contrariedades que los procedimientos legales inquisitivos autorizan, para el esclarecimiento de los hechos sometidos a inspección; pero ni a esas molestias debe rehuirse cuando altas finalidades las justifican, ni sus contrariedades mínimas significan un estigma que aconseje la auto-eliminación o suicidio, ni otra cosa que una medida preventiva de la que, el que obró con rectitud, debe esperar la iluminación de su inocencia y el prestigio de su nombre.

Telegramas oficiales

Visita de inspección a un Ayuntamiento

VITORIA S.—Previa denuncia contra Ayuntamiento Villarreal, ordené visita inspección, resultando de expediente instruido la existencia de hechos delictivos, pasando asunto al Juzgado.

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID

El SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Un furor para aviones

Ha terminado la construcción, empezada en 1922, de un gran faro para facilitar la orientación de los acroplanos en sus vuelos nocturnos. Se ha instalado en el monte Africa, de 590 metros de altitud, situado a ocho kilómetros de Dijón.

El faro tiene 12 metros de altura y de diámetro, 5,60. La linterna que encierra el mecanismo de alumbrado ha sido instalada en la antigua torre del telégrafo óptico. El faro propiamente dicho se compone de cuatro aparatos giratorios con alumbrado eléctrico, cuya intensidad luminosa es de 874 millones de bujías.

En marcha normal lanza el faro un destello cada cinco segundos, siendo su radio de acción de 150 kilómetros. Empezará a funcionar en breve.

La censura militar ha revisado las pruebas correspondientes a este número.

Circulares de Guerra

(D. O. 249.—10-11-1933.)

Cargos de confianza
Se fija en un año el plazo de duración del cargo de cajero de campaña y su elección al mismo tiempo en que se venifique la de cajero principal del Cuerpo.

Producción nacional
Se recuerda a los capitanes y comandantes generales el más exacto cumplimiento de la ley de 14 de febrero de 1907, relativa a la producción nacional, cuando reciban las actas por adquisición de material que sometan a su aprobación los Cuerpos.

Tarifas
Se modifica la Real orden circular de 16 de mayo último, que señala las tarifas para los servicios automovilistas, en el sentido de que los kilómetros que recorren sin carga los camiones y camionetas para practicar un servicio a otro Cuerpo, se paguen a dos tercios del valor de las tarifas correspondientes de carga.

Escuela para maestros armeros
Se desestiman peticiones en las que se solicitan se amplíen las plazas de alumnos en la Escuela para maestros armeros del Ejército.

Distintivos
Se resuelve que mientras sea capitán general el jefe del Estado Mayor Central, su vehículo vaya provisto de los distintivos que determina la Real orden de 13 de octubre de 1920, para el ministro de la Guerra y capitanes generales de Ejército, y siendo teniente general llevará los que se señalan a los de los generales de división y brigadas destinados en dicho Centro, y que por delegación del jefe han de ejercer facultades inspeccionales, lleven los mismos distintivos que en la referida Real orden se indican para los gobernadores militares, según que sean éstos de división o de brigada.

Destinos
Se dispone que los tenientes de Infantería (E. R.), ascendidos a este empleo por Real orden de 6 del mes actual, continúen en los mismos destinos que hoy sirven.

LA SITUACION EN ALEMANIA

Ludendorff, dictador de Baviera

El Gobierno de Turingia, destituido. Complot comunista en Schwerin

BERLIN 9.—Continúan las consultas del Presidente Ebert con los representantes de los distintos partidos, sin que hasta el presente parezca aclararse la situación. El grupo nacionalista ha declarado al canciller su propósito de no entrar en el Gobierno. En cambio, se asegura insistentemente que los populistas bávaros entrarán a formar parte de la coalición gubernamental, donde se le han ofrecido ya dos carteras.

Entretanto, la situación en Turingia ha llegado a su máxima firmeza, y parece que se repite lo ocurrido en Sajonia. Weimar, capital del Estado, ha sido ocupada hoy por las tropas de la Reichswehr, para restablecer en Turingia un estado de cosas conforme a la Constitución. Los diputados de la Dieta han sido llamados a Weimar.

En Sajonia, la Dieta ha rechazado, por 48 contra 40 votos, el voto de censura contra el Gobierno y la proposición de disolución de la Dieta. En ambos casos, los partidos nacionalista, popular y comunista votaron contra el Gabinete, y los socialdemócratas y demócratas, a favor.

BERLIN 9.—En Schwerin se ha descubierto un complot para dar un golpe de fuerza semejante al de Hamburgo, en esta ciudad. La Policía ha detenido a 21 comunistas.

El Gobierno de von Kahr, derribado. Ludendorff ocupa Munich

MUNICH 9.—Hitler ha derribado al Gobierno de von Kahr.

El general Ludendorff sustituye a von Kahr con Hitler, en concepto de consejero político, y al jefe de Policía, Joellner, ha sido nombrado administrador del país.

El general Zenowei (Lössow ?) ha sido nombrado ministro de la Guerra. Las tropas de Hitler ocupan Munich.

Francia no tolerará la diadema. Contra el Kromprinz

PARIS 9.—Según el «Temps» el Gobierno francés ha enviado al embajador de Francia en Berlín instrucciones en las cuales le invita a advertir al Gobierno del Reich que Francia no toleraría en modo alguno la constitución en Alemania de un Gobierno dictatorial.

La Conferencia de embajadores ha acordado hacer una gestión cerca de Holanda para invitarla a que no permita que el Kromprinz salga del territorio holandés y otra cerca del Gobierno del Reich para invitarle a que no deje que el Kromprinz entre en Alemania.

Ambas gestiones las fundamenta la Conferencia de embajadores en que el Kromprinz figura en la lista de apalabados reclamados por los aliados.

Francia y los yanquis no han llegado al acuerdo. Una nota de Italia

WASHINGTON 9.—El responsable de la Agencia Havas en esta capital ha telegrafado a París diciendo: «En las conversaciones que acaban de celebrar el secretario de Estado, Sr. Hughes, y el embajador de Francia, Sr. Jusserand, no parece haberse logrado todavía ninguna fórmula que armonice los criterios de ambos Gobiernos.»

Por su parte, el departamento de Estado hace saber que dentro de cuarenta y ocho horas habrá una declaración definitiva acerca de la convocatoria eventual para una Conferencia de peritos, y que esta declaración emanará probablemente de París.

ROMA 9.—Una noticia oficial dice que Italia ha dirigido una pregunta a los Gobiernos de Francia e Inglaterra acerca de las reparaciones, pidiendo, además, que en un breve plazo se lleve a la fijación de éstas de manera que sean realizables.

La salida del Kromprinz

PARIS 8.—En la reunión celebrada por la Conferencia de Embajadores, se adoptó tan sólo decisión en principio acerca de las gestiones que han de llevarse a cabo con los Gobiernos de Holanda y Alemania, encaminadas a llamar su atención respecto de los inconvenientes que acarrearía el autorizar al ex Kromprinz para salir de los Países Bajos y entrar en territorio alemán, si se tiene en cuenta que figura en la lista de culpables de la guerra, reclamados por los aliados.

Todos los embajadores admitieron sin reserva alguna la necesidad de efectuar esa doble gestión; pero no se adoptó ninguna decisión definitiva hasta que el acuerdo sea ratificado por los respectivos Gobiernos aliados.

Francia ante la nueva resolución alemana

PARIS 8.—En el telegrama dirigido ayer al Sr. De Margerie, el señor Poincaré confirmó las indicaciones que ya le había hecho, subrayando que Francia, sin inmiscuirse en los asuntos interiores de Alemania, tenía el ineludible deber de preocuparse de todo aquello susceptible de hacer fracasar la ejecución del Tratado de Versalles.

La Prensa alemana ha anunciado ya que la reacción militarista conducirá a la repudiación del Tratado, a la supresión de las reparaciones y a la preparación de una nueva guerra de revancha.

Por esta razón, Francia no ha de ver con buenos ojos que se establezca en Berlín y Munich una dictadura militar que sería una amenaza para la paz europea.

La actitud de Francia «estará siempre en consonancia con los principios que siempre defendió, opinando que la implantación de una democracia verdadera sería la mejor garantía para la paz y la prosperidad de Alemania.»

El Sr. Poincaré rogaba también al Sr. De Margerie que, sin hacer ninguna gestión oficial, comunicara al canciller Stresemann las verdaderas intenciones y disposiciones de Francia, para que lleguen a conocimiento del pueblo alemán.

Ayuntamiento

Los tranvías.—El campamento de Yescerías.—Lo que nos dice el alcalde

El alcalde, Sr. Aleocer, dijo hoy a los representantes de la Prensa comentando los incidentes ocurridos ayer con motivo de la ejecución del bando sobre los tranvías, que no podía sorprender se hubiese producido, pues la transformación de la forma de realizarse el servicio, es radical.

Agregó que esta tarde se reunirán con él en el Ayuntamiento el coronel jefe de Seguridad; el jefe de la Guardia municipal y otras autoridades, con el director de Tranvías, para corregir en parte defectos que se hayan advertido y, sobre todo, para ver el medio de descongestionar la Puerta del Sol en la parte que sea posible.

A continuación expuso el Sr. Aleocer que esta tarde visitaría el campamento de Yescerías para estudiar la nueva organización que haya de dársele, determinando que el doctor Chicote ha formulado un importante proyecto para la transformación del establecimiento.

Finalmente dijo que había escrito al director de Teléfonos para que ponga en las debidas condiciones el local antihigiénico en que los periodistas trabajan allí.

Automóviles para el transporte de carnes del nuevo Matadero

Esta mañana, y acompañado del señor Ritano, estuvo el alcalde inspeccionando en la Plaza de la Villa los ocho automóviles adquiridos para el transporte de carnes del Nuevo Matadero.

Estos automóviles podrán transportar de mil quinientos a mil setecientos kilos de peso.

La situación de las vaquerías

El alcalde, Sr. Aleocer, en vista de que los desahagos de la mayor parte de las vaquerías se hallan en un lamentable estado de abandono, siendo práctica, casi general, arrojar las basuras procedentes de la industria a las alcantarillas, lo que constituye, no sólo una infracción de las Ordenanzas municipales, sino una causa de peligro para la salud pública, ha dispuesto que se obligue a los dueños de dichos establecimientos para que, en el término de un mes, coloquen los desahagos de las fincas en las condiciones de garantía absoluta contra dichos abusos, para evitar peligro a la salud pública, imponiéndose para ello el máximo de las sanciones, incluso la de iniciar procedimiento judicial contra los que desobedezcan la autoridad.

La situación en Alemania

Las tropas de Hitler inician la ofensiva

PARIS 9.—Telegrafan de Berlín al «Echo de Paris» anunciando que las tropas de Hitler han comenzado la acción ofensiva.

El Gobierno del Reich ha cesado todas las relaciones con Baviera.

Según noticias de Munich, la proclama publicada por el nuevo Gobierno anuncia la detención del presidente von Knilling, la constitución en Munich de un nuevo Gobierno del Reich y el nombramiento de Ludendorff como generalísimo del Ejército alemán.

Al mismo tiempo exhorta a todos los patriotas a defender la unidad y la libertad del Imperio, anunciando que combatirá a los fasciosos con extrema energía.

Advertisement for 'Zotosol' medicine, claiming to be infallible for curing various ailments in 24 hours. Includes contact information for Sres. Pérez Martín y C. in Alcalá, 7-Madrid.

En honor de los héroes de Cavite y Santiago LOS REYES EN CARTAGENA

Personalidades que esperaban y recibieron en la estación a Sus Majestades

CARTAGENA 9.—Con objeto de tributar a los Reyes un entusiasta recibimiento, acudieron a la estación a recibirlos, D. Alfonso Torres, la Comisión municipal; el gobernador militar de esta plaza, D. Pedro Vives, capitán general de la región, D. Bernardo Álvarez del Manzano; capitán general del departamento, D. Juan Carranza; general jefe del Arsenal, Sr. González Quintero; almirante de la Escuadra, Sr. Rivera; ex ministro de Marina D. Angel Aznar; general Eufato; señores Martínez Llanza, Suanes, Pando López, Grifán, Robledo, Cortill, ex ministro D. José Maestre, presidiendo Comisión partido conservador; ex diputados Maestre, Zapata, Espín, Rodríguez Valdés; Junta de damas de la Cruz Roja; administrador de Aduanas, D. Constantino Vázquez; presidente de la Cámara de Comercio, D. Juan Antonio Gómez; Comisión nacional organizadora del monumento; presidente de la Diputación provincial, D. Agustín Escribano; coroneles, jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y la Marina de los buques de guerra; funcionarios de Hacienda, Correos, Telégrafos, Penales, Magisterio, catadriáticos del Instituto, Escuelas Náutica, Comercio, Minas e Industrias; jueces de instrucción y municipales; registrador de la Propiedad representante de la Academia de la Historia, Comisiones de las Cámaras de Comercio, Propiedad, Minería y Agrícola; Compañías navieras, Sociedades económicas y de Amigos del País, Casino, Círculos, Colegio de médicos, Constructora Naval, Clero y Club de Regatas.

La corrida regia.—Visita a la base naval de submarinos.—«Garden-party» en honor de Sus Majestades.—El presidente, vitoreado.—Función de gala

CARTAGENA 9.—Con una gran entrada se celebró la corrida anunciada para ayer, en honor de los Reyes.

La Plaza ofreció un magnífico aspecto, en el centro del ruca se había formado el escaudo de España, con serria de colores.

A las tres en punto entraron los Reyes en el palco, y el público, puesto en pie, aclamó a los Soberanos; mientras la música tejaba con los acordes de la Marcha Real.

Preside el alcalde, D. Alfonso Torres, y la Plaza de Torres, Sus Majestades, y el presidente del Directorio, se trasladaron al «dame D», sabiendo seguidamente para visitar la base naval de submarinos. Después acudieron a la «garden-party» organizada en honor de los Monarcas.

Sus Majestades fueron recibidas a los acordes de la Marcha Real, pasando, seguidamente, a tomar asiento en sillones colocados bajo dosel, sirviéndose el té.

Al terminar de tomar el té, los Reyes pasearon entre los invitados, deteniéndose a hablar con muchos de ellos.

Los Reyes abandonaron el Arsenal media hora antes de terminar la fiesta, en medio de entusiastas ovaciones.

El general Primo de Rivera permaneció allí hasta después de las siete, y luego fué acompañado por jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, que le vitorearon largamente.

Por la noche se celebró en el teatro la función de gala en honor de los Reyes. Se representaron las zarzuelas «La viejecita» y «La hora del reparto».

La sala, adornada con mucho gusto, estaba brillantísima, y los Reyes fueron constantemente objeto de aclamaciones y aplausos.

Cartas de Maura y del marqués de Comillas

CARTAGENA 9.—El presidente de la Comisión organizadora del homenaje a los héroes de Santiago y Cavite, ha recibido una carta de D. Antonio Maura, justificando su ausencia.

«Me honra mucho», dice el ex presidente del Consejo «la invitación para esa ofrenda nacional, debida a quienes hicieron culminar en días aciagos el inextinguible destello de las virtudes más heroicas. Dederes inexorable, me retienen en Madrid; pero estaré al lado de ustedes en espíritu en ese día solemne, con cordial reverencia prostrado ante el recuerdo de sus glorias.»

El discurso del Sr. Altamira fué objeto de grandes aplausos.

Después, el alcalde de la ciudad le

tributó un breve discurso, agradeciendo la presencia de los Reyes y del presidente del Directorio.

Seguidamente, el general Primo de Rivera, entre la general expectación, pronunció su anunciado discurso.

«Quizá algunas veces», dice «haya en mis palabras un acento de elocuencia, que, aunque carezca de dotes, salen del corazón.»

El presidente de la Comisión ha dicho que este homenaje no lo es sólo a los héroes vencidos, sino a todos, conocidos y desconocidos, que intervinieron en los hechos. Este homenaje lo es a todos cuantos mantuvieron la disciplina y siguieron a sus jefes.

«Agrega que no es exclusivamente un homenaje a Morgado, Pajardo, condestable Zaragoza, condestable Orjales, Ballesteros, Anstize, capellán del «Cristina», cuyos hechos gloriosos va conmemorando al citarlos el general Primo de Rivera en elocuentes párrafos.»

La Constructora Naval estará también representada en el homenaje por su presidente, conde de Zubiria, y su director, Sr. Navarrete.

Se trata de conseguir que Su Majestad el Rey asista a la inauguración de la Biblioteca del Soldado, acto que tendrá lugar en el cuartel donde se aloja el 93 regimiento de línea.

Telegrama de la Diputación de Vizcaya

BILBAO 9.—El presidente de la Diputación ha enviado hoy a Cartagena el siguiente telegrama:

«Presidente de la Diputación a mayor domo mayor de Palacio.

Con motivo de la inauguración del monumento a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba, en cuyo último punto cumplió el crucero «Vizcaya», hómone reiterar respetuosamente a Sus Majestades los títulos de mi leal y sincera adhesión.—Cefeirino Urien.»

Primo de Rivera, obsequiado

CARTAGENA 9.—El presidente del Directorio, general Primo de Rivera, será obsequiado mañana con un vino de honor por una veintena de jefes y oficiales procedentes de la antigua Academia General Militar.

La inauguración del monumento a los héroes

CARTAGENA 9.—Esta mañana, a las once, se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la ceremonia de inauguración del monumento erigido en memoria de los héroes de Santiago de Cuba y Cavite.

La charanga de la escuadra llegó tocando la misma marcha que se tocó al salir de Santiago para el combate.

A las once de la mañana llegaron SS. MM. los Reyes, acompañados del presidente del Directorio. Todas las bandas interpretaron entonces la Marcha Real, mientras el gentío que se apiñaba en las inmediaciones prorrumpe en una estruendosa ovación.

Todos los balcones estaban engalanados y atestados de público, que ocupaba incluso los tejados.

Don Alfonso viste uniforme de gala de almirante, y Doña Victoria, abrigo verde con adornos fie piel.

Sus Majestades pasaron a ocupar el sitial, bajo dosel, que les fué reservado frente al monumento, colocándose el general Primo de Rivera inmediatamente después del Rey. A la derecha de éste se colocaron el general Fernández Puente, capitán general, gobernador y presidentes de la Diputación y Ayuntamiento. A la izquierda, la Comisión nacional organizadora del monumento, embajador de los Estados Unidos con el agregado militar de dicha «Potencia», ex ministro Sr. Maestre y representaciones españolas y americanas.

Enfrente se hallaban fuerzas de marinería, supervivientes de aquellos combates y los generales Eulate y Aznar y demás jefes supervivientes en el centro.

Al pie del monumento se había erigido un altar para decir la misa.

Comenzó el acto con el discurso del presidente de la Comisión organizadora del homenaje, Sr. Altamira, explicando la verdadera significación del homenaje, que constituye una vindicación de la Marina toda, que una injusta apreciación del sentimiento público hizo responsable del hecho mismo de que fué víctima.

El discurso del Sr. Altamira fué objeto de grandes aplausos.

Después, el alcalde de la ciudad le

Nueve sindicalistas se fugan de la cárcel de Zaragoza

Dos están acusados de la muerte del cardenal Soldevila y otro es autor del asesinato de un periodista

ZARAGOZA 9.—A las diez se han fugado de la cárcel los significados sindicalistas Melchor Pérez, Francisco Azezo, Antonio Mur, Pascual Yagües, Gregorio Sobrevida, Luis la Sierra y tres más cuyos nombres se desconocen todavía.

Realizaron la fuga abriendo un agujero en la celada donde estaban alojados, logrando ganar el tejado de la cárcel y luego los de las casas próximas.

Inmediatamente de conocida la fuga, se dieron órdenes telefónicas a las Comisarias, cuarteles de la Benemerita y de Seguridad para que fuesen acordonadas las calles próximas a la cárcel. Al poco rato, de la casa número 54 de la calle de la Democracia pidieron auxilio, diciendo que dos desconocidos se habían escondido en una habitación. Acudió la Policía, logrando detener a los sujetos, que resultaron ser de los fugados de la cárcel. Uno de éstos logró llegar hasta la puerta de la calle, pero allí le impidió el paso una pareja de Seguridad, siendo detenido.

En estos momentos se está practicando un minucioso registro por los tejados y domicilios de las casas cercanas a la cárcel para ver de conseguir la detención de los restantes fugitivos.

Entre los fugados figuran dos que se hallaban encarcelados como presuntos autores del asesinato del cardenal Soldevila, y otro que se había confesado autor de la muerte del periodista don Adolfo Gutiérrez.

Noticias oficiales.—Ampliación de noticias por el gobernador

ZARAGOZA 9 (oficial).—Como ampliación mis telegramas anteriores sobre fuga sindicalistas cárcel de ésta, participo que, según impresiones que he recogido, no es probable haya existido complicidad en interior del establecimiento, apareciendo como más cierto que la haya habido en el exterior, por el gran número de visitas de elementos socialistas que han acudido en la tarde de ayer a la citada prisión, a juzgar asimismo por el hecho de haberse encontrado escondido en un pale una sierra de las llamadas «pelelo», que ha servido para cortar un metro de unos 15 centímetros de diámetro; razones que, aunque sin poder asegurarlo, permiten colegir no ha debido mediar todo el celo y vigilancia conveniente por parte del personal del establecimiento.

Además de haber facilitado las señas de los fugados no aprehendidos aún, a las provincias limítrofes, he dispuesto se obtengan reproducciones de sus fotografías, que cursaré de oficio hoy lo antes posible a los respectivos gobernadores.

El cardenal Benloch

LIMA 8.—A bordo del vapor noramericano «Santa-Luisa», izando banderas española y pontificia, ha llegado ayer a las seis al puerto del Callao el cardenal Benloch.

Después de ser saludado a bordo por el introductor de embajadores peruano, Sr. Correa, monseñor Benloch recibió diversas visitas oficiales, y a las diez se dispuso a bajar a tierra, rindiendo honores con salvas de cañón el crucero «Almirante Lima» y el «Almirante Grau», fundados en aguas del Callao.

Al desembarcar el Príncipe de la Iglesia, las fuerzas de Infantería formadas en el muelle presentaron armas, entre los vítores de la muchedumbre que aguardaba la llegada del cardenal.

Monseñor Benloch y su séquito se dirigieron en carriages a Lima, siendo su entrada verdaderamente triunfal. El recibimiento dispensado a la Misión española fué tan entusiasta como admirablemente organizado por las autoridades y Corporaciones peruanas.

El alcalde de la capital entregó al cardenal Benloch un artístico pergamino, con el título de huésped ilustre de la misa.

Monseñor Benloch, con su séquito y las autoridades, marchó luego a la Catedral, donde, después de cantarse un solemne «Te Deum» fué saludado por el obispo de Cuzco, monseñor Farfán, a quien contestó el cardenal con un improvisado discurso, que emocionó profundamente a todos los presentes.

La Embajada ha quedado instalada suntuosamente en el palacio de Torre Tagle, Ministerio de Relaciones Exteriores, precioso recuerdo de España.

España en Marruecos

Noticias de Larache.—Casamiento del bajá de Arcilla.—Fiesta musulmana.—Un incendio

LARACHE 9.—Durante la estancia del general Fernández García en Arcilla, con motivo de los festejos en honor del benemérito coronel Sr. García Cantorero, el bajá Muley Mustafá, sobrino del Raisuni, ofreció un te al general y a su familia en el suntuoso palacio que habita. Al paso le mostró los grandes preparativos que realiza con lujo oriental para su casamiento con una mora aristocrática de Tetuán.

Se ha celebrado en la cabila de Beni-Gorfel la tradicional fiesta musulmana llamada Amara de Sidi Aoumar el Gaïlan.

Concurrieron a la fiesta más de cuatro mil indígenas de los aduares próximos.

A consecuencia de la explosión de un carburador, se inició un incendio en un garaje. Un mecánico resultó con graves quemaduras en la cara y un brazo.

Se consiguió extinguir el fuego rápidamente. La víctima pasó al hospital Civil.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

DE TANGER

Un sangriento suceso en la zona internacional

TANGER 9.—Es objeto de animados comentarios un suceso sangriento ocurrido en los límites de la zona internacional, donde la Compañía francesa explotadora del servicio de ferrocarriles de Tanger tiene instaladas sus maquinarias.

Junto a los terrenos que posee la mencionada Compañía francesa, tiene una propiedad el súbdito tangerino Mustafá Ben Abdellah, a quien varias veces los franceses le quisieron comprar sus terrenos, pagándole 200 francos por hectárea. El tangerino se negó a vender su finca, y desde entonces se le procuró molestar por todos los medios, incluso dejando entrar vacas y cabras, que destruían las plantaciones y hacían imposible la siembra.

Esta guerra sorda ha durado cerca de dos años, y a consecuencia de ello, ante el aspecto que tomaba el asunto, el tangerino se asoció con un europeo de nacionalidad inglesa, el cual dispuso que toda vaca o cabra que penetrase en el terreno fuera llevada al matadero para su sacrificio.

Así comenzó a hacerse, pero, enterado el bajá anuló la decisión del inglés, y los animales que él apesó en su propiedad fueron devueltos a sus dueños.

Estos consiguieron volver a los límites de los moros pertenecientes a la cabila en que se halla enclavado el terreno en litigio, hasta conseguir que asaltaran la propiedad, destruyendo todo lo que encontraron a mano e hiriendo gravemente a su dueño.

Mustafá fué trasladado a Tánger, y a pesar de sus heridas, por las que manaba abundante sangre, se le hizo recorrer a pie más de quince kilómetros, llegando casi extenuado a la Alcazaba, donde se halla encarcelado, mientras que sus agresores disfrutan de la más completa impunidad.

Advertisement for the STAR pistol. It features an image of the handgun and text describing its features: 'A LOS CUERPOS ARMA DOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. It also mentions it is a 'Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922' and is available at 'Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra' and 'Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID'.

OTIDRETS INFORMACIONES Y NOTICIAS

La actuación del Directorio

El presidente interino recibe una Comisión de catedráticos y conferencia con el general Arlegui

El presidente interino del Directorio militar, Sr. Martínez, recibió ayer a la Presidencia, donde se reunió a una Comisión de catedráticos, que fue a pedirle que se autoricen las oposiciones a cátedras de Institutos y Universidades convocadas con anterioridad al decreto de 1.º de octubre último.

Conferencia con el contraalmirante de Magaz y el director general de Seguridad, general Arlegui

También le visitó el subsecretario de Guerra.

Consejo de Directorio.—Preparando nuevas disposiciones

A pesar de la ausencia del marqués de Estella, ayer celebró reunión el Consejo del Directorio. Duró, desde las seis de la tarde, hasta las ocho y cuarto de la noche.

Según manifestación hecha por el jefe de Informaciones, los reunidos se dedicaron a proseguir la obra empezada, preparando algunas disposiciones para que al terminar el viaje a Cartagena el presidente les someta a la sanción regia.

El problema de hullero.—Excedencia.—El material ferroviario

La representación patronal hullera estuvo de nuevo ayer tarde en la Presidencia.

Hallándose reunido el Directorio, conferencia aquella con el coronel señor Gil Clemente, encargado de la potencia minera.

Las conferencias continuaron en días sucesivos, hasta el día de ayer, cuando a petición propia, le ha sido concedida la excedencia al comisario general de la Dirección de Orden público, Sr. Montero Requena.

Los ingenieros segundos jefes de las Divisiones de ferrocarriles celebraron ayer una extensa conferencia con el general Martínez, como abanderado de la potencia minera.

Tanto la entrada como la salida, manifestando que habían ido a recibir instrucciones para ser el jefe de la visita. Sin duda, está relacionada con la inspección del material y talleres ferroviario.

Homenaje a la memoria del alférez honorario Suárez Ventimilla

Antes de salir para Cartagena fue recibida en audiencia por Su Majestad el Rey una Comisión del Arma de Caballería, encargada del homenaje, costado por suscripción entre los generales y oficiales de aquella a la memoria del alférez honorario D. Francisco Suárez Ventimilla, subido de la República del Ecuador, muerto gloriosamente en las operaciones de guerra en Marruecos, en las fuerzas Regulares indígenas, a quien se ha concedido el empleo póstumo de teniente, autor de la caja tallada. Se acompaña la cruz del Mérito Militar.

Estos objetos se encontrarán expuestos durante algunos días en la Sección de Caballería del Ministerio de la Guerra.

El Sr. Pérez Pettino, a Marruecos.—Abusos de caseros denunciados.—Vistas

Anoche marchó a Tetuán el delegado de Fomento en la Alta Comisaría de Marruecos, Sr. Pérez Pettino.

Los generales que forman el Directorio recibieron ayer diversas visitas, algunas de ellas relacionadas con abusos de determinados caseros.

Con el general Gómez Souza confirió el coronel Sr. Cortes con el general Vallespino, el teniente fiscal del Supremo; con el general Navarro, director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rodríguez Martín; con el general Musera, el Sr. Elbaide, y con el coronel Nouvilas, el conde de Buena Esperanza.

Información de Hacienda

En la Presidencia facilitaron hoy la siguiente nota:

«Con fecha 31 de octubre han sido aprobados los avances catastrales de 384 pueblos pertenecientes a las provincias de Alicante, Almería, Avila, Cáceres, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora, cuyos términos municipales tienen una extensión de 1.853.057 hectáreas. Estos trabajos han determinado un aumento de riqueza de 30 millones de pesetas, que con la conseguida ya, en años anteriores, eleva el total a unos 232 millones. Desde la implantación de los trabajos de Catastro de la riqueza rústica, este año es en el que se ha conseguido la aprobación de mayor número de registros. La progresión observada es la siguiente: 1919, 84; 1920, 113; 1921, 175; 1922, 294; 1923, 384.»

En breve se publicará la Memoria anual en la que se hará constar con todo detalle cuantos datos se han recogido, respecto a superficie, riqueza, agrupación de la propiedad, etcétera, etcétera.»

DISPOSICIONES DE LA «GAZETA»

Organización de la Dirección de Seguridad

Hoy publica la «Gaceta» este Real decreto:

«A propuesta del jefe de mi Gobierno,

presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se establece en el Ministerio de la Gobernación la Dirección general de Seguridad, que asumirá el mando directo y único de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que integran la Policía gubernativa.

Artículo segundo. La organización y ejecución de los servicios de los expresados Cuerpos competirá al director general de Seguridad.

Artículo tercero. La Dirección general de Seguridad será el Centro adonde se remitan todos los antecedentes relacionados con el orden público en general y con la comisión de delitos de toda índole, a fin de que la acción de la Policía gubernativa sea lo más eficaz posible, mediante la transmisión de datos y órdenes que contribuyan al esclarecimiento de los hechos punibles y detención de los que resulten responsables.

Artículo cuarto. Los gobernadores civiles y delegados del Gobierno remitirán a la Dirección general de Seguridad los antecedentes y noticias relacionados con el orden público y con la prevención y persecución de delitos, sin perjuicio de hacerlo también al Ministerio de la Gobernación.

Artículo quinto. Las autoridades citadas en el artículo anterior cualesquiera otras que tengan a sus órdenes inmediatas personal perteneciente a la Policía gubernativa, no deberán, sin autorización expresa del director general, disponer de personal, por ninguna causa, fuera del punto de destino fijado por aquél.

Artículo sexto. Corresponderán al director general de Seguridad, con autoridad propia, como facultades de director general, y relacionadas con todo el territorio nacional, las siguientes:

Primera. Entenderse directamente, para cuanto se refiera a la seguridad y vigilancia públicas, con las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, diplomáticas y consulares.

Segunda. Autorizar con su firma las Reales órdenes comunicadas que se expidan por el Ministerio de la Gobernación en asuntos que sean de su competencia.

Tercera. Formular las propuestas de ascensos y disponer los destinos y traslados de los funcionarios de la Policía gubernativa.

Cuarta. Conceder licencias a los funcionarios de ambos Cuerpos por causas justificadas de enfermedad, por un mes, con sueldo, cada año, y sin él, cualquiera otra prórroga.

Cuando las necesidades del servicio lo costearan, podrá otorgar cada año licencias de quince días, entendiéndose cualquiera ampliación sin sueldo, y distribuyéndose el importe, como el de las licencias por más de un mes, entre los funcionarios que cubran el servicio.

Queda sometido a juicio del director general el número de funcionarios de cada dependencia que puedan hacer uso de licencia o permiso.

Quinta. Determinar la insignia que hayan de usar para acreditar la representación de la autoridad los funcionarios dependientes de la Dirección general.

Sexta. Organizar los servicios de la Policía gubernativa, introduciendo en ellos aquellas modificaciones que el interés público requiera.

Séptima. Dictar las disposiciones que sean necesarias para el mantenimiento del orden público, la prevención y persecución de delitos con arreglo a las leyes, sin que esto exima a las demás autoridades civiles de los deberes que con tales asuntos les están previstos por las disposiciones vigentes.

Octava. Entenderse directamente con todos los funcionarios de la Policía gubernativa.

Artículo séptimo. El director general de Seguridad podrá disponer, con sujeción al reglamento de la Guardia civil, de los servicios de la Comandancia de Madrid, de los del primer Tercio de Caballería, de los del 14 Tercio y de los del Móvil.

Artículo octavo. Como atribuciones de carácter particular y relacionadas con la provincia de Madrid corresponden al director general de Seguridad con jurisdicción propia:

Primero. Todo lo referente a la celebración de reuniones y demás actos públicos, sujetos a los preceptos de la ley de 15 de junio de 1880 y demás que le sean concordantes.

Segunda. Cuanto afecta a las Asociaciones sometidas a la ley de 30 de junio de 1887 y demás disposiciones vigentes.

Tercera. Resolver lo relativo a espectáculos públicos con sujeción al Reglamento vigente y que sean de la competencia de la autoridad civil.

Cuarta. Lo concerniente a concesión de licencias para uso de armas destinadas a la defensa personal y de caza.

Quinta. Expedir pasaportes con arreglo a las disposiciones vigentes a los españoles que vayan a países donde se exige este requisito.

Sexta. Llevar los registros y matrículas de extranjeros domiciliados o transeúntes, revisar los pasaportes de los mismos y expedir las cédulas de inscripción de refugiados o internados políticos y hacer cumplir cuantas disposiciones rijan para la entrada y salida de los extranjeros en el reino.

Séptima. Adoptar las disposiciones de vigilancia que la existencia de extranjeros en el reino requiera, y proponer razonadamente su expulsión.

Octava. Resolver cuantos expedien-

tes se interpongan para la apertura de hoteles, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos análogos, con arreglo a las disposiciones vigentes, así como dictar las medidas encaminadas al cumplimiento de los preceptos que reglamentan, bajo el aspecto de policía, dichas industrias.

Novena. Todo lo concerniente al régimen de tabernas, cafés, bares y demás establecimientos análogos.

Artículo noveno. Podrá el director general de Seguridad castigar todas las faltas a la moral y a la decencia públicas y de desobediencia y faltos de respeto a su autoridad, con multas hasta de 500 pesetas, de no estar autorizado por otras disposiciones para imponer mayor cantidad.

El no pago de las multas llevará consigo el arresto subsiguiente hasta quince días, a razón de cinco pesetas por día, según lo dispuesto en el artículo 50 del Código penal vigente.

Artículo décimo. La separación de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad se sujetará a las disposiciones de la ley de 27 de febrero de 1908, no precisándose en ningún caso más informe que el de la Junta a que se contrae el artículo sexto de la misma.

Los separados no podrán volver a pertenecer al Cuerpo.

El director general de Seguridad será vocal nato de la precitada Junta.

Artículo décimo primero. El director general podrá imponer a los funcionarios de la Policía gubernativa correctivos de suspensión de empleo y funciones por plazo de ocho meses, y el ministro de la Gobernación hasta un año.

Artículo décimo segundo. En lo sucesivo, para ser subdirector general de Seguridad, se necesitará reunir las mismas condiciones que se exigen para ser nombrado jefe superior de Policía de Madrid y Barcelona.

El subdirector prestará los servicios y cumplirá los cometidos que le encomiende el director general y le corresponderá sustituir a éste en el ejercicio de cuantas facultades le confiere este decreto.

Artículo décimo tercero. Por estar más en armonía con la naturaleza de las funciones que ejercen los inspectores generales de Orden público de Madrid y Barcelona, en lo sucesivo se denominarán jefes superiores de la Policía gubernativa de cada una de las dichas provincias.

Artículo décimo cuarto. El jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid ejercerá, con relación al personal y servicios de su provincia, las facultades que le delegue el director general.

Artículo décimo quinto. Los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad serán baja al cumplir la edad que determina la ley de 27 de febrero de 1908, pudiendo aquellos que no lleven veinte años de servicio abonables por todos conceptos continuar hasta el día en que la cumplan, pero sin que bajo pretexto alguno puedan ascender.

Artículo décimo sexto. Se considerarán incorporados al Montepío de oficinas los funcionarios de Vigilancia y Seguridad que fallezcan fuera de actos del servicio.

Artículo décimo séptimo. Los ingresos a partir del 4 de marzo de 1917 tendrán los derechos pasivos concertados con el Instituto Nacional de Previsión que determina la ley de 22 de julio de 1919.

Artículo décimo octavo. Los beneficios de las leyes de 20 de mayo de 1920 y 2 de agosto de 1923 se entenderá que alcanzan también al director general de Seguridad, como funcionario que es de la Policía gubernativa.

Artículo décimo noveno. El personal que haya de constituir la Dirección general de Seguridad será fijado en la ley de Presupuestos.

Artículo vigésimo. Tanto la Escuela de Policía como el Colegio para hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad y de empleados del Ministerio de la Gobernación se regirán por disposiciones especiales.

Artículo vigésimo primero. También será objeto de disposición especial lo referente a las pruebas a que hayan de ser sometidos los funcionarios de Policía gubernativa para su ascenso a las categorías inmediatas superiores.

Artículo vigésimo segundo. Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedan sometidos al Código de Justicia militar únicamente en lo referente a la subordinación debida a los jefes y oficiales de su corporación y a la disciplina interior, base esencial del funcionamiento y finalidad del Cuerpo.

Cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos, declarado o no el estado de guerra, y en los atentados con armas o explosivos de que sean objeto, serán considerados como fuerza armada.

Artículo vigésimo tercero. Quedan derogados el Real decreto de 14 de junio de 1921, la Real orden para su ejecución de 21 de julio del expresado año y cuantas otras disposiciones se opongan o modifiquen lo dispuesto en el presente.

Dado en Palacio, a 7 de noviembre.—ALFONSO.—Primo de Rivera.

El Consejo Superior Ferroviario

Para formar parte de la oficina anexa al Consejo Superior Ferroviario que, con carácter eventual, se crea por Real orden del Ministerio de Fomento, a propuesta de dicho Consejo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Eduardo García Cachera, inventor de línea del Estado en la explotación de los ferrocarriles; don Antonio Fernández Valmayor, jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo pericial de Contabilidad; don Enrique Delatte, jefe del servicio comercial de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, a Zaragoza y a Alicante; don Carlos Annet, jefe del servicio del tráfico de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, y a don D. Ismael Yanguas, funcionario de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, quedando pendientes de nombramiento los miembros que han de designar los representantes de las corporaciones de carácter agrícola e industrial en el mencionado Consejo.

El personal nombrado comenzará, desde luego, sus trabajos con toda urgencia. De Real orden, etc. Firma, por autorización del marqués de Magaz, señores jefes encargados del despacho de los Ministerios de Hacienda, de Fomento y de Trabajo, Industria y Comercio.

La ley penal de la Armada

La «Gaceta» publica hoy este Real decreto:

SEÑOR: El artículo cuarto de la ley de 8 de mayo de 1920 autorizó al Gobierno de Vuestra Majestad para que, con sujeción a las bases que a continuación expresaba, dictase una ley Penal para la Marina mercante que sustituyera al título 14 de la Ordenanza de Matriculas de 1802.

Por Real decreto de 21 de junio del presente año fue aprobado, con ligerísimas modificaciones de detalle, el trabajo elaborado por una Comisión, a la que se había confiado dicho cometido; y por Reales órdenes de 25 del propio mes y año fue comunicado aquél a los Cuerpos Colegiadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la citada ley de 8 de mayo de 1920.

Como no se ha cumplimentado el expreso mandato de tal precepto, de que figure en el Orden del día de ambas Cámaras durante quince sesiones, sin que se haya acordado el aplazamiento de su vigencia como requisito indispensable para que el referido proyecto de ley Penal rigiera como ley, resultaba malogrado, una vez más, el propósito de reforma apuntado.

Y como la redacción de aquel proyecto, al ser atribuida a una Comisión, bajo la presidencia del Sr. de la General de Códigos, de la cual formaban parte representantes de todos los elementos interesados, ofrece las debidas garantías de acierto, máxime considerando que no ha sido objeto de observación alguna en el período de tiempo relativamente largo que media desde que fue publicado en la «Gaceta de Madrid» y dado cuenta a los Cuerpos Colegiadores hasta el día de la fecha de acuerdo con el Directorio militar tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

A propuesta del jefe de mi Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El proyecto de ley Penal para la Marina mercante aprobado por Real decreto de 21 de junio último («Gaceta de Madrid» número 174), regirá como ley del Reino a los veinte días de la publicación de este decreto en dicho periódico oficial.

Otras disposiciones

También publica la «Gaceta» un Real decreto concediendo al Ministerio de Estado un crédito extraordinario de pesetas 300.000 para sufragar los gastos que origine el viaje de los Reyes a Roma.

Una Real orden disponiendo que con las denominaciones de Director general de Seguridad, subdirector general de este ramo y jefes superiores de la Policía gubernativa de Madrid y Barcelona, continúen desempeñando sus respectivos cargos los señores D. Miguel Arlegui y Bayónés, D. Manuel Álvarez Caparrós, D. Rafael Muñoz Lorente y D. Heracilio Hernández Malillos, actuales director general de Orden público, subdirector e inspectores generales de Orden público, respectivamente.

De provincias

Representantes de todas las actividades valencianas formularán las peticiones que han de hacerse al Directorio. Se constituye en Valencia un Directorio regionalista

VALENCIA 9.—En los salones de la Unión Gremial se ha celebrado la anunciada reunión para constituir un organismo representativo de la región, cuyo fin es el de afirmar la personalidad de ésta y orientar al Directorio, en cuanto a Valencia afecta, en relación con la proyectada reforma regional de España.

Han asistido representantes de las Cámaras de Comercio y Agrícola, Federación de Sindicatos Agrícolas, Asociación de Agricultores, Federación patronal, Confederación de Obreros Catalúnes, «Rat Penat», Centro Escolar y Mercantil, Sindicato gremial, Asociación de la clase media, Agrupación de contribuyentes, gremios de tejidos, tintoreros, pintores y paquetería, Feria Muestrario, almacénistas de abonos, agentes embalsamadores, industrias manufactureras del mueble, Agrupación de Acción Católica, cronistas de la ciudad, de los diarios «Correspondencia de Valencia» y «Diario de Valencia», más numerosas personalidades.

Expuesto el objeto de la reunión

por el presidente de la Unión Gremial, Sr. Martínez, se trató de las normas a seguir, concretando el pensamiento de la Asamblea en los siguientes puntos:

Primero. Adhesión al Directorio por su labor de saneamiento moral y por su proyecto de reconstrucción de España a base de regiones.

Segundo. Afirmación de la personalidad de la región valenciana.

Tercero. Fijación de un criterio de constitución internaregional, de acuerdo con las características históricas de Valencia y con sus necesidades económicas.

Cuarto. Designar una Comisión para que estudie este punto y ofrezca al Directorio el resultado de su labor, cooperando con su orientación a la obra del nuevo régimen.

Fueron designados para formar esta Comisión un representante nombrado por las entidades agrícolas, otro por las industriales, otro por las de comercio, otro por los Sindicatos, otro por los obreros, otro por las Sociedades culturales, más el cronista de la ciudad, Sr. Cebrían, y los señores don Pablo Colvet y D. Luis Lucía Lucía.

Todos estos señores pedirán la colaboración de Castellón y Alicante, y muy especialmente, la de la Universidad valenciana.

Denuncia contra un ex alcalde de El Ferrol.—Visita de inspección

EL FERROL 9.—Se ha ordenado que el crucero «Reina Victoria Eugenia» salga mañana con rumbo a Cartagena.

El ex alcalde D. Marcial Besoos ha denunciado a su antecesor por supuestas irregularidades relativas al nombramiento y pago de haberes de un peón caminero.

Hoy llegó el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Ortega Morejón, acompañado de un oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, con objeto de girar una visita de inspección a los Juzgados.

Visitas de inspección a los Ayuntamientos de Pontevedra, de Zaragoza y Sevilla

PONTEVEDRA 9.—El secretario del Ayuntamiento de Marín, D. Félix Elvete, que estaba reclamado después de la visita de inspección a aquel Ayuntamiento, se ha presentado voluntariamente ante el gobernador y el juez, el cual le ha dejado en libertad.

Ha ingresado en la cárcel el ex alcalde de Cambreiros Leopoldo Benavides y el secretario, Ceánido Barrola. Hoy se ha realizado una inspección en el Ayuntamiento de Forcaso.

ZARAGOZA 9.—El Ayuntamiento ha recibido una autorización del Directorio para invertir medio millón de pesetas, recaudado por la décima de la contribución, en la construcción de depósitos para agua, con cuyas obras se pondrá remedio a la crisis de trabajo.

Se ha girado una visita de inspección a las carnicerías de los barrios extremos, y, como consecuencia, se han impuesto multas a varios industriales, algunos de los cuales vendían oveja por cordero.

SEVILLA 9.—Hace varios días marchó a Cazalla el comandante Bustillo, como delegado del gobernador, para efectuar la inspección en el Ayuntamiento de Cazalla.

Se sabe que, como consecuencia de ella, han sido detenidos el ex depositario de fondos, Sr. Palacios y el actual edil Sr. Badolatos.

En el pueblo de Molares, hallándose el alcalde, en unión del secretario, practicando un examen de la contabilidad municipal del tiempo en que fue secretario interino Eugenio Rodríguez Martín, que se hallaba presente en la diligencia, Rodríguez intentó agredir con una navaja al secretario en propiedad, que le interrogaba sobre ciertas anomalías.

Nuevos alcaldes

CORDOBA 8.—Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento para designar el alcalde. Fue elegido por unanimidad D. Antonio Pineda Infantes.

El Concejo rechazó la renuncia presentada por tres concejales alegando incompatibilidades.

ZARAGOZA 9.—Ha sido nombrado alcalde de Caspe D. Manuel Guin.

Las subsistencias y los alquileres

GIJÓN 9.—La Junta de Subsistencias ha acordado señalar el precio de 40 céntimos el litro de leche, y el de 30 y 25 céntimos el kilo de patatas del país y de Castilla, respectivamente.

El alcalde renunciará el sábado a los representantes de los patronos y de los obreros para tratar del problema de subsistencias y del de los alquileres.

TEATROS

ESLAVA.—Los admiradores de Catalina Barceña deben presenciar su afonada y excepcional creación «El amor no se rie».

Enorme éxito de «Las hijas del Rey Lear».

ZARZUELA.—El domingo, beneficio y despedida de Esperanza Iris. Por la tarde, «La moza de Campanillas», y gran fin de fiesta por todas las principales partes de la compañía; por la noche, «Benamor», debutando el baritono Lázaro Izarza con el primer y tercer actos, y cantando el segundo José Patena, con gran fin de fiesta.

Dirigida la orquesta, por tarde y noche, el maestro Pablo Luna, autor de las dos obras.

Las relaciones comerciales

italoespañolas

ROMA 9.—Anuncia «La Tribuna» que de un momento a otro quedará ultimado el nuevo Tratado de comercio entre Italia y España.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Isla de Panay», de esta Compañía, realizará, salvo contingencias, una expedición a Filipinas y Extremo Oriente, saliendo de La Coruña el día 3 del próximo mes de diciembre para Vigo, Lisboa y Cádiz, de donde saldrá el 7 para Cartagena, Valencia, Barcelona, y de este puerto, el 13, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hongkong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LA BOLSA

Cotización de 9 de noviembre

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 70,15.-C, 70,10. A, 70,10.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C, 85,00. A, 85,00.

4 por 100 amortizable: Serie B, 00,00.—C, 87,00. A, 87,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 95,00. C, 95,00.—A, 95,60.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00. C, 91,60.—A, 94,60.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,75.—5 por 100, 99,10.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 8 por 100, 89,25.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 89,50.—Obras, 4 1/2 por 100, 87,25.

Acciones: Banco de España, 565,00. Idem íd. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano-Americano, 173,00.—Banco Español de Crédito, 000,00. Banco Español del Río de la Plata, 206,00. Compañía de Tabacos, 000,00.—Explosivos, 345,00.—Azucareras preferentes, 87,00. Idem ordinarias, 34,50.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 46,50. Madrid, Zaragoza y Alicante, 293,00.—Norte de España, 300,00.—Riointo (obligaciones), 000,00.

Moneda extranjera: Francos, 43,05.—Libras, 33,56.—Dólares, 00,00.—Marcos, 0,0300. Liras, 33,55.—Escudos portugueses, 0,0310.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 105,50.—Felgueras, 00,00. Explosivos, 343,00.—Resineras, 263,00.—Papelera, 84,50.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 1.700,00.—Río de la Plata, 206,00.—Dició, 000,00.—Caja, 00,00.—Banco de Vizcaya, 0.000,00.—Bascosia, 000,00.—Sota y Aznar, 0.000,00.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.—Robla, 000,00. Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mandaca, 00,00.—Izarza, 000,00.—Libras, 00,50. Francos, 00,00.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,00.—Amortizable, 5 por 100, 95,10.—Exterior: 84,50.—Nortes, 33,05.—Alicantes, 293,00.—Andaluzes, 50,00.—Orenses, 14,50.—Hispano Colonial, 116,25.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinas 000,50.—Río de la Plata, 203,00.—Francos, 43,00.—Libras, 33,61.—Marcos, 0,00000.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis, Don Juan Tenorio

A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio. CENTRO.—Compañía Borrás.—A las seis, El bandido de la sierra.

A las diez y media, El roble de la jara. LARA.—A las seis, La mala ley.

A las diez y media, La del molino. INFANTA ISABEL.—A las seis, El paso del camello.

A las diez y cuarto, Alfonso XII, 13 (reposición). ESLAVA.—A las seis, Las hijas del rey Lear.

A las diez y media, El amor no se rie. ZARZUELA.—A las seis y cuarto, Benamor.

A las diez y media, La viuda alegre. COMICO.—A las seis y cuarto, Las alegres amazonas.

BUZON

CUBO DE BUREBA. B. P. D.—El Sr. Gómez Castillo hace el 540 de la novena con campaña; se informará el resto.

SEGANGAN. A. O. M.—Su petición está en tramitación; pregunte más adelante.

CEUTA. REGIMIENTO 60. J. A. B.—Hace el 1.087 de la novena con campaña.

TETUAN. BON 9. J. C. R.—Primera. Tiene que estar los dos años. Segunda. No tiene preferencia; pero como es a propuesta se acostumbra a tener en cuenta; conviene trabajarlo ahí.

MELILLA. REGIMIENTO ARTILLERIA. A. A. M.—Su instancia está en Jefatura (Cuatro Vientos). Se espera nuevo concurso, pero tiene que solicitarlo; puede pedir la devolución de documentos, que no suelen devolverse.

Bibliotecas

A 2 y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serra-

no, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a catorce.

Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.

Casas recomendadas

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.— Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6.

Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.

Burgos: Victoria, núm. 18.

NOVEDADES LITERARIAS

Léales usted por 2,50 al mes en la Biblioteca circulante GALAN.—Fernando VI, núm. 21. Librería.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército. Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.

Casa CELMA San Bernardo, 20, MADRID

SASTRERIA Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

No existe Trust para la fabricación y venta de papel de periódicos en España

Las fábricas que producen y venden esta clase de papel en libre competencia, son:

- LA PAPELERA ESPAÑOLA, en sus fábricas de Rentería y Aranguren.
- S. A. MENDIA, Hernani (Guipúzcoa).
- BIYAK-BAT, Hernani (Guipúzcoa).
- PORTU HERMANOS Y COMPAÑIA, Villabona (Guipúzcoa).
- RUIZ DE ARCAUTE Y COMPAÑIA, Tolosa (Guipúzcoa).
- IRAZUSTA, VIGNAU Y COMPAÑIA, Tolosa (Guipúzcoa).
- PAPELERA DE ARZABALZA, Tolosa (Guipúzcoa).
- JUAN JOSE ECHEZARRETA, Legorreta (Guipúzcoa).
- RAMON GODO, Barcelona.
- LA GERUNDENSE, Gerona.
- LA AURORA, Gerona.
- FEDERICO SAU HERMANOS, R. has (Gerona).
- LA GELIDENSE, Gelida (Barcelona).
- LA PAPELERA MADRILEÑA, Madrid.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA TEJIDOS INDUSTRIALES, Peñarroya.
- MONLLOR, CRESCO Y COMPA. A, Valencia.

Hay, además, en Valencia, otras fábricas que, en algunas ocasiones, aceptan pedidos de esta clase de papel.

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)

2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación "ninguna". Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis !!!VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.

Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.

Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID

SI NECESITA UN CREDITO

Visítenos y conocerá la facilidad y amplitud de los que concedemos mediante nuestro

BILLETE POTIÉ

Con él puede adquirir en los mejores comercios, que usted elige cuanto necesite para su vida.

- Muebles, Vajillas.
- Joyas, Relojes.
- Aparatos de Optica.
- Pianos, Gramófonos.
- Armas y Efectos de caja.
- Piel, Ajuar.
- Trajes, Calzado.
- Confecciones de señora.
- Géneros blancos.
- Operaciones de dentista.
- Aparatos fotográficos.
- Tejidos.
- Artículos de viaje.
- Autos, Motores.
- Aparatos de Electricidad.

Revoco de fachadas :-: Saneariento y decoración de edificios :-: Instalaciones y maquinaria de todas clases.

Nosotros pagamos al contado absolutamente todo cuanto usted compra con nuestro BILLETE POTIÉ, por lo que el comerciante jamás altera los precios.

Pidanos listas de comercios y comprobará son los mejores de Madrid.

CASA POTIÉ PRINCEPE, 5

Fumad :-: Papel :-: "Imperial"

Gran Relojería de París

SALAMANCA - Sucesor de Thierry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Biblioteca "Calpe"

En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantes, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada "Trilby" o "El duendecillo de Argal"; la hermosa novela de Balzac titulada "El coronel Chabert"; otra novela, la famosa "Tina", conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor danés; y otra del ruso Nicolas Gogol, "Tarás Bulba", de las más notables obras de la misma pluma.

EJERCITO Y ARMADA

Telefono 575.—Apartado 550

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantes, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada "Trilby" o "El duendecillo de Argal"; la hermosa novela de Balzac titulada "El coronel Chabert"; otra novela, la famosa "Tina", conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor danés; y otra del ruso Nicolas Gogol, "Tarás Bulba", de las más notables obras de la misma pluma.

EJERCITO Y ARMADA

Telefono 575.—Apartado 550

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono núm. 150

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

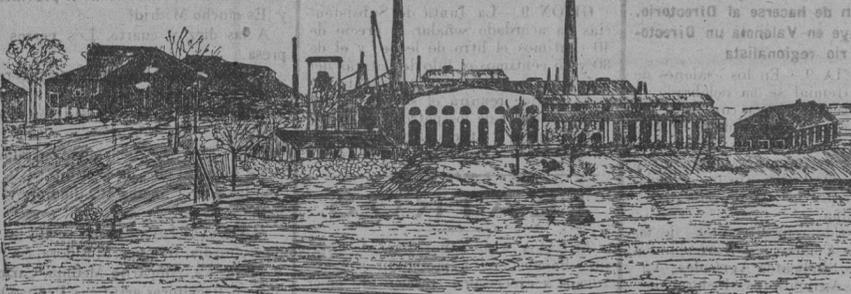
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

BOFORS SUECIA





AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Compañía Euskalduna

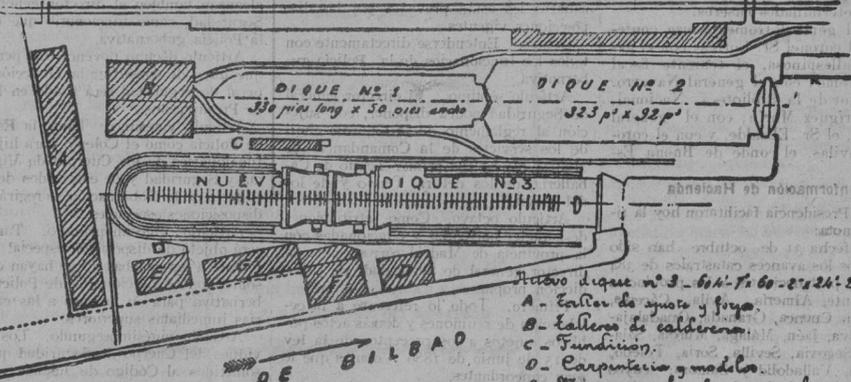
de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángules, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.